REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., Veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No 110014003055 2020 0031 00

CLASE DE PROCESO: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL.
DEUDOR: CLAUDIA XIMENA DE JESÚS HURTADO.

Téngase en cuenta para los efectos legales pertinentes, que el liquidador designado en auto del 16 de abril de 2021, **DIEGO GIOVANNI GÓMEZ LÓPEZ**, acepto el cargo para el que fue designado, razón por la que le fue remitida el acta para su posesión que se llevó a cabo el 25 de junio pasado.

Póngasele de presente a la liquidadora designada **DORIS ALDANA BENAVIDES**, que ya tomo posesión del cargo otro auxiliar de la justicia.

Aunado, los datos suministrados por el liquidador posesionado se agregan a los autos y se ponen en conocimiento del apoderado de la deudora para los efectos legales que considere pertinente, liquidador **DIEGO GIOVANNI GÓMEZ LÓPEZ** correo electronicoabogadodiegogomez@gmail.com, teléfono y dirección 3112020782, avenida calle 24 No. 95 A -80 Torre 1 oficina 310 de esta ciudad,

Por último, lo manifestado por el liquidador respecto de la notificación del señor **CAMILO HERNAN VARGAS FERNANDEZ**, se agrega a los autos y se **INSTA** a la deudora y a su apoderado judicial, para que remita los datos solicitados.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cdea1154970a4ab3397fcb5639c925576ed498c54311065ee68c381c19b25e49**
Documento generado en 22/09/2021 09:26:02 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica